

CD 262

LA VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD EN CHILE



**INFORME
DE AMERICAS WATCH**



DICIEMBRE 1987

LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD EN CHILE

INFORME DE AMERICAS WATCH
36 West 44th Street
New York, N.Y. 10036

Americas Watch fue creada por el Fund for Free Expression (Fundación para la Libertad de Expresión) en 1981 con el objeto de promover y velar por el respeto de la libertad de expresión y otros derechos reconocidos internacionalmente en el hemisferio occidental.

Esta publicación es una traducción actualizada del informe publicado, originalmente en inglés, por Americas Watch en diciembre de 1987.

©1987 by the Americas Watch Committee
Todos los derechos reservados
Impreso en los E.E.U.U.
ISBN...

Fotografías de Steve Rubin
Diseño (en inglés) Chuck Gabriel

Copias de este informe en inglés o español se pueden obtener por US\$4.00 (dólares) cada uno en:

Americas Watch
36 West 44th Street
New York, NY 10036
(212) 840-9460

INDICE

I.	INTRODUCCION.	1
II.	UNA NUEVA FORMA DE SERVICIO	9
	El Comité de Cooperación para la Paz.	9
	La Vicaría como una respuesta ante la emergencia.15
	1978: el "Año de los Derechos Humanos".23
III.	1980-1987: LA CRISIS SE HACE PERMANENTE27
	Reevaluación.27
	Departamento Jurídico.30
	Departamento de Zonas Pastorales.42
	Educación Social y Documentación.53
IV.	LA REPRESION.57
	Ejemplos de Persecución y Hostigamiento57
	1986: el "Caso de la Vicaría"62
V.	CONCLUSION.71

Sabemos de opresión y
tortura,
sabemos de extorsión y
violencia,
destitución, enfermedad,
de los ancianos sin fuego en el
invierno,
del niño sin leche en el verano,
nos quitan nuestro trabajo,
nuestros pecados se hacen más pesados en
nuestros hombros.
Hemos visto mutilar al
joven,
a la muchacha destrozada, temblando a
orillas del arroyo del molino.
Y mientras tanto, hemos continuado viviendo,
viviendo y sólo en parte viviendo,
juntos recogiendo los pedazos,
juntando brasas al anochecer,
construyendo un techo provisorio,
para dormir, y comer y beber y
reír.

T.S. Eliot
"Asesinato en la Catedral"

AGRADECIMIENTOS

Este informe fue escrito por Cynthia Brown, directora adjunta de Americas Watch. La autora desea agradecer a los directores y en general a todo el personal de la Vicaría por su valiosa colaboración.

INTRODUCCION



La novia y la madre de Ronald Wood, estudiante universario muerto por un balazo en la cabeza durante una reunión pacífica celebrada en las calles de Santiago, que fue disuelta por soldados armados. El mural muestra al joven asesinado.

I. INTRODUCCION

En la historia contemporánea, quizá no exista otro caso de sufrimiento nacional latinoamericano más conocido que el caso chileno --- ahora en el decimoquinto año de dictadura militar. El gobierno del general Pinochet ha sido condenado año tras año por las Naciones Unidas; numerosos gobiernos han roto relaciones diplomáticas con el gobierno de Chile debido a sus violaciones a los derechos humanos; altos oficiales del gobierno han sido acusados, ante tribunales norteamericanos, de haber participado, en calidad de autores o cómplices, en crímenes internacionales como el asesinato del ex-Ministro de Defensa, Orlando Letelier. Todas las organizaciones dedicadas al estudio de los derechos humanos, han denunciado que el gobierno de Pinochet comete detenciones arbitrarias y practica la tortura sistemáticamente, como parte de una política. Asimismo, miles de chilenos han sido asesinados y desaparecidos y otros se encuentran exiliados. Y lo que es más grave, esta realidad es conocida dentro de Chile por una pequeña minoría que se identifica con los postulados del gobierno y por aquellos que tienen acceso a la poca información permitida sobre esta materia.

Ahora bien, la difusión internacional de esta tragedia ha sido posible, en gran parte, gracias a que Chile cuenta

con un grupo de prestigiosas organizaciones de derechos humanos. Fundadas en sólidas tradiciones jurídicas, comprometidas socialmente y organizadas de un modo comunitario, estas instituciones resguardan los valores de la comunidad internacional -- informando, educando y defendiendo a la población de un gobierno empeñado en dividir a Chile entre patriotas y antipatriotas. Entre dichas organizaciones sobresale, sin lugar a dudas, la Vicaría de la Solidaridad.

La Vicaría es una institución de la Iglesia Católica y depende del Arzobispado de Santiago, está dirigida por un representante del Arzobispo y financiada por iglesias nacionales y extranjeras. Al igual que la organización que la antecedió (el Comité de Cooperación para la Paz), la Vicaría ha sido testigo de los métodos y los efectos de la represión militar en Chile, desde los comienzos del gobierno de Pinochet. La Iglesia Católica, aunque moderada en su teología, ha promovido y respaldado el trabajo de la Vicaría, siendo en los últimos 20 años una Iglesia de gran conciencia social. El trabajo de la Vicaría refleja este compromiso social, lo que ha sido fundamental para proteger la vigencia de ciertos valores esenciales de la persona humana.

Esta conciencia social fue puesta a prueba luego del golpe militar, el 11 de septiembre de 1973. La Iglesia no demoró mucho tiempo en darse cuenta, que aquello que se

anunciaba como un breve paréntesis de intervención militar, similar a otros ocurridos en el pasado, se convertiría en un horror sin paralelos ni precedentes en la historia de Chile. Los asesinatos empezaron de inmediato, así como también, la detención de miles de personas en los estadios de fútbol, cárceles y otros sitios a través del país.

La disolución del Congreso Nacional; la prohibición del funcionamiento de los partidos políticos; la intervención de las universidades y el desmantelamiento de las organizaciones sociales y de los sindicatos, dejó a los chilenos sin los canales de representación y lucha creados desde hacía muchos años. La estructura social y cívica construida a lo largo del último siglo y de la que los chilenos se sentían orgullosos, desapareció de la noche a la mañana y junto a ella el respeto por los derechos humanos.

La gran mayoría de las víctimas de la violencia desatada por los militares fueron marxistas y, en general, aquellos que apoyaron al gobierno del Dr. Salvador Allende. Ante a esta circunstancia, hubo cierta vacilación entre algunos miembros de la Iglesia, para defender los derechos de estas personas. En realidad, la discusión sobre este asunto no ha concluido plenamente al interior de la Iglesia y cada cierto tiempo se reactiva, especialmente cuando se trata de casos de gran controversia pública. En todo caso, la Iglesia en aquella época, encabezada por el Arzobispado de

Santiago, impulsó en pocos días una labor muy positiva. A las pocas semanas del golpe militar, se inició un esfuerzo ecuménico, que se llamó Comité de Cooperación para la Paz, cuya función fue entregar a las víctimas y a sus familiares ayuda de emergencia y asesoría legal. La Vicaría nació más tarde, continuando y expandiendo el trabajo iniciado por el Comité, bajo el auspicio exclusivo de la Iglesia Católica.

La Vicaría ha sido bien dirigida. Desde 1973 y hasta su retiro como Arzobispo de Santiago en 1982, el Cardenal Raúl Silva Henríquez, creó y guió el Comité de Cooperación Para la Paz y más tarde la Vicaría misma. Un hombre de gran carácter y valor moral y con una visión social basada en las necesidades y derechos de los pobres. El Cardenal Silva Henríquez, se transformó en el símbolo de la lucha de la Iglesia en favor de las víctimas de violaciones a los derechos humanos. El Cardenal Juan Francisco Fresno Larraín, fue nombrado Arzobispo de Santiago en 1983 y desde entonces ha dirigido a la Vicaría con dignidad y diplomacia.

Los Vicarios de la Vicaría de la Solidaridad, también han aportado sus energías y conocimientos a la organización, durante las distintas etapas de su desarrollo. Monseñor Cristián Precht, Secretario Ejecutivo del Comité de Cooperación Para la Paz y luego primer Vicario de la nueva institución, transformó a la Vicaría en un refugio para las víctimas y en la voz de sus

denuncias cuando nadie podía hacerlo. Monseñor Juan de Castro dirigió la Vicaría entre 1979 y 1983, período crítico durante el cual la Vicaría reestructuró sus programas para hacer frente a las violaciones a los derechos humanos que, en esa época, se transformaron en violaciones institucionales. Monseñor Ignacio Gutiérrez, sacerdote jesuita español, alcanzó a trabajar sólo un año como Vicario pues el gobierno le impidió el reingreso al país. Monseñor Gutiérrez fue una importante voz en favor de los derechos humanos durante un período de intensa represión en contra del movimiento democrático en Chile. Monseñor Santiago Tapia, quien fue Vicario desde 1984 hasta su muerte en 1987, sirvió de guía a una institución de gran madurez cuya importante labor, en el campo de la promoción y defensa de los derechos humanos, la transformó en objeto de reiterados ataques por parte del gobierno. El Vicario actual, Monseñor Sergio Valech, es el primer Obispo nombrado en este cargo, lo que demuestra el respaldo y la importancia que la Iglesia Católica le asigna a la Vicaría en estos difíciles momentos.

A medida que la situación de los derechos humanos ha ido variando en Chile, del mismo modo la Vicaría se ha ido transformando. Al mismo tiempo, la institución ha sabido proteger sus fines propios con gran energía y consecuencia, lo que se refleja en el enfoque legal de su trabajo, en los programas sociales y de documentación, así como también, en

la conservación de la mayoría de sus funcionarios y en la firme determinación de resistir toda la presión del gobierno dictatorial. A pesar que la presión se ha intensificado últimamente, la Vicaría continúa siendo una institución ejemplar como centro de información, de documentación y de análisis de confianza internacional y representa para las víctimas un pilar fundamental.

Americas Watch ha decidido hacer un informe acerca de la Vicaría por la admiración que siente por esta institución, por su trabajo, que representa un buen ejemplo para otros países donde también se violan los derechos humanos y, además, porque en estos momentos la Vicaría está siendo seriamente atacada. Desde que uno de sus más antiguos funcionarios fue asesinado en 1985, la presión y represión en contra de la organización no ha cesado, incluyendo: tentativa de secuestro y eventual asesinato de uno de sus abogados; acusaciones judiciales en contra de los mismos; varios atentados destinados a intimidar a su Secretario Ejecutivo y otros miembros de la organización. Igualmente, como parte de esta persecución, cabe destacar, el viejo proceso legal en contra de la Vicaría conocido como el "Caso de la Vicaría", por medio del cual las autoridades han pretendido ligar a la Vicaría con hechos de violencia política y así desacreditar su labor. Persecuciones de esta naturaleza nos recuerdan que, hasta instituciones del prestigio de la Vicaría de la

Solidaridad, están siempre enfrentadas al peligro y merecen el decidido apoyo de la comunidad internacional que trabaja por la causa de los derechos humanos.

UNA NUEVA FORMA DE SERVICIO



Familiares de los desaparecidos en el centro de Santiago.

II. UNA NUEVA FORMA DE SERVICIO: 1973-1979

El Comité de Cooperación para la Paz.

En las semanas que siguieron al golpe de estado, las distintas iglesias de Chile se dedicaron a dar apoyo, consuelo y refugio a miles de personas que lo necesitaban: los familiares de los desaparecidos y de los asesinados; los que habían sido expulsados de sus trabajos y aparecían en la "listas negras" y los que acudían a la organización por temor a ser detenidos. Sin embargo, la magnitud de la crisis existente, exigió mayor coordinación en el trabajo de apoyo que debía realizarse. Así, el 6 de octubre de 1973, tres semanas después del golpe, se formó el Comité de Cooperación para la Paz en Chile (o como fue también conocido, el Comité Pro Paz o COPACHI) con el objeto de promover y coordinar la ayuda que debía prestarse. El Comité Pro Paz fue auspiciado por la Iglesia Católica, el Colegio Rabínico, tres iglesias protestantes: Metodistas, Evangélicos Luteranos y Metodistas Pentecostales, como también, por el Consejo Mundial de Iglesias.

Durante los dos años de su existencia, COPACHI fue el principal defensor de los derechos humanos, en los momentos en que los campos de concentración se llenaban de prisioneros; la tortura de los detenidos políticos frecuentemente se traducía en muertes violentas; los que apoyaban al régimen anterior eran

fusilados y desaparecían o sus cadáveres aparecían mutilados; otros eran secuestrados desde sus hogares o lugares de trabajo; otros amenazados y expulsados de sus trabajos; etc. En la práctica la represión adquirió tal magnitud que era difícil, sino imposible, documentarla plenamente. El Comité Pro Paz tuvo la virtud de confrontar a las organizaciones religiosas con la represión organizada y sistemática del gobierno, cuando nadie se atrevía a correr este riesgo.

Este esfuerzo requirió una nueva forma de trabajo para el movimiento ecuménico chileno, que fue definida como "un trabajo ecuménico distinto, que no se realiza en forma ocasional, que no es ni para discutir, ni para conversar, ni es para orar, sino que es trabajo para servir y ayudar al hombre que sufre y pierde su valor y su dignidad humana." La gran mayoría de las actividades de la nueva institución, estaban dirigidas a asistir a aquellos que se encontraban en peligro directo, sin embargo, dichas tareas se realizaban con serias limitaciones. La presión que realizaba la Iglesia, para conseguir la liberación de los que estaban detenidos, era totalmente ineficaz ya que el país se encontraba bajo Estado de Sitio. Pero la tarea era mucho más amplia y compleja y no sólo se podía reducir a prestar ayuda a aquellos que se encontraban amenazados de asesinato o detención. Por tal motivo, el Comité Pro Paz decidió combinar las formas tradicionales de ayuda a los pobres con una nueva concepción, para poder enfrentar los ataques de las fuerzas militares en contra de las organizaciones sociales como, por ejemplo, los

partidos políticos y los sindicatos y mantener a las víctimas trabajando unidas.

El Comité llegó a la conclusión, que la ayuda paternalista era, no sólo inadecuada, sino también inapropiada, por lo cual decidió apoyar a las organizaciones locales para que, junto a las víctimas, aprendieran a enfrentar el miedo y la falta de recursos. La oficina del Comité, ubicada en Santa Mónica 2338, en el centro de Santiago, se transformó en un punto de partida para los familiares de las víctimas. Ahora, por lo menos podían juntarse con personas que estaban sufriendo lo mismo y presentar las denuncias, que pronto llegarían al conocimiento de la comunidad internacional gracias al esfuerzo y los informes del Comité Pro Paz.

La función de denunciar las atrocidades que el régimen estaba cometiendo, fue acompañada de la creación de programas para enfrentar diariamente problemas legales, de salud, de bienestar social y de las organizaciones sindicales y campesinas, como asimismo, instalando talleres artesanales para obtener recursos económicos para las mujeres. En diciembre de 1975 más de 40,000 personas habían acudido a las oficinas del Comité Pro Paz; más de 70,000 casos de asistencia médica básica habían sido atendidos en sus oficinas y más de 35,000 niños asistían diariamente a los comedores infantiles para recibir, muchas veces, su única comida diaria.

Entre 1973-74 el programa universitario entregó un número limitado de becas (ya que las universidades habían sido

reestructuradas para excluir a estudiantes de escasos recursos) y asesoría legal a los alumnos y profesores expulsados de las universidades por razones políticas. El Departamento de Informaciones del Comité Pro Paz publicaba boletines de prensa, con información sobre derechos humanos y sobre los servicios que ofrecía el Comité Pro Paz. Asimismo, el Comité mantenía 24 oficinas provinciales a través del país, las que ofrecían servicios legales y sociales a la comunidad.

Una de las labores más importantes del Comité Pro Paz fue la de reunir a grupos de víctimas y a sus familiares y ayudarlos a trabajar en forma unida y coordinada. Estos grupos empezaron a juntarse como "grupos de reflexión cristiana" y más adelante se organizaron en comités de trabajo de acuerdo a la categoría de los abusos: desaparecidos, detenidos, prisioneros políticos, etc. El primer grupo que se formó y que mantuvo una organización estable por años, fue el de los Familiares de los Detenidos Desaparecidos -- integrado completamente por mujeres.

Entre septiembre de 1973 y fines de 1977, un número indeterminado de chilenos desapareció después de haber sido detenidos por agentes de la policía de seguridad, DINA. Hoy día existen alrededor de 660 casos presentados por la Vicaría ante los tribunales de justicia. Estos casos son los que se encuentran mejor documentados. Se estima que el total de personas desaparecidas en Chile supera los 2,500 casos.

El grupo de Familiares de Detenidos-Desaparecidos empezó a funcionar a fines de 1974 con 20 miembros. En marzo de 1975

contaba con 75 miembros y en junio del mismo año el número subió a 270, llegando a fines de 1975 a tener 323 miembros, representando un alto porcentaje de los afectados ya que en Santiago se estimaba que existían alrededor de 1,000 personas desaparecidas, habiendo perdido algunas mujeres a más de un familiar.

Este grupo fue el primero de su clase que surgió en América Latina y sus experiencias y métodos de protesta sirvieron de ejemplo a grupos similares en otros países. Las mujeres se convencieron que la búsqueda individual de sus familiares no daba ningún resultado y sus acciones legales tampoco, por lo cual no tenían otra alternativa que iniciar una serie de protestas pacíficas destinadas a llamar la atención de la opinión pública como, por ejemplo: huelgas de hambre, protestas callejeras, encadenamientos a edificios públicos, etc. Estas mujeres, corriendo grave riesgo, acompañadas de unos pocos hombres y llevando fotografías de sus maridos, hijos, hijas y nietos, se decidieron por romper lo que llamaban "el círculo del silencio" que existía en torno a los casos de sus familiares desaparecidos. Cabe destacar, que en aquella época, prácticamente, no existían manifestaciones de protesta en contra del régimen ni canales de información alternativos al gobierno. Asimismo, los familiares de los desaparecidos eran ignorados en forma oficial, hostilizados y detenidos permanentemente. Con todo, este grupo habría sido aún más vulnerable si el Comité Pro Paz no se hubiera identificado con su causa.

A pesar de haber sido apoyada por instituciones religiosas, la defensa de los derechos humanos se enfrentó con severas críticas. El régimen y la prensa oficialista acusaron al Comité Pro Paz de ser parte de una campaña internacional destinada a desacreditar el nuevo orden político. Esta forma de amedrentamiento tuvo sus efectos en algunas de las organizaciones que apoyaban la labor del Comité.

En efecto, apenas el Comité Pro Paz comenzó a actuar en favor de los detenidos y a denunciar las ejecuciones sumarias, muchos de sus miembros y funcionarios comenzaron a recibir amenazas. En octubre de 1975, cuando el Obispo luterano Monseñor Helmut Frenz, co-presidente del Comité, regresaba al país, las autoridades prohibieron su ingreso. En noviembre, el gobierno ordenó la detención de dos abogados del Comité, tres sacerdotes ligados al trabajo del Comité y un miembro de su directiva. Ese mismo mes, en una carta dirigida al Arzobispo de Santiago, Cardenal Raúl Silva Henríquez, el general Pinochet exigió que el Comité Pro Paz fuera disuelto. Para el general Pinochet, el Comité Pro Paz era "un instrumento usado por los marxistas-leninistas para crear problemas dirigidos a alterar la tranquilidad de la ciudadanía y la calma, cuya mantención es mi deber principal como autoridad gobernante. Sería, por lo tanto, un paso positivo para evitar males mayores, la disolución del mencionado Comité." Por su parte el Cardenal Silva Henríquez respondió:

"...Como cualquier esfuerzo humano (el Comité Pro Paz)

tiene sus limitaciones e insuficiencias; pero al mismo tiempo representa un compromiso noble y sincero, coronado con una riqueza que solo Dios puede conocer..." "Por lo tanto, no estoy de acuerdo con su juicio. Con igual franqueza debo expresar mi convicción de que la medida recomendada por Su Excelencia -- esto es, la disolución del Comité -- provocará probablemente mayor daño que el que se trata de evitar."

Atendiendo a la enorme presión que existía, las iglesias que apoyaban la labor del Comité, decidieron disolverlo, aunque se comprometieron a seguir adelante con la tarea propuesta a través de sus propios canales. Es así, como las iglesias protestantes, crearon más tarde la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) la que ofrece, entre otros servicios, ayuda a los prisioneros políticos y tratamiento psicológico a las víctimas de la tortura. Por su parte, la Iglesia Católica creó de inmediato la Vicaría de la Solidaridad, la que comenzó a funcionar oficialmente en enero de 1976.

La Vicaría como una respuesta ante la emergencia.

El compromiso de la Iglesia con la recién creada Vicaría de la Solidaridad, quedó claramente demostrado al conocerse su estructura interna y el lugar donde se ubicarían sus oficinas. A la cabeza de la institución se colocó a un representante del Arzobispo, el Vicario Episcopal de la Solidaridad, un cargo creado especialmente dentro de la estructura de la Iglesia. Sus oficinas se establecieron a un costado de la Catedral de

Santiago, en un edificio que había sido anteriormente la residencia del Arzobispo: una mansión de tres pisos, ubicada en la Plaza de Armas, en el centro mismo de Santiago.

En los primeros años, la Vicaría de la Solidaridad fue conocida internacionalmente por su trabajo en el campo legal: cientos de recursos de amparo fueron presentados en favor de los detenidos-desaparecidos y presos políticos. Este trabajo requirió de mucho valor y coraje. Tanto los abogados de la Vicaría como el personal que trabajaba ofreciendo orientación y ayuda económica mínima a los familiares de los detenidos, recibían frecuentemente amenazas. En esos años, era la Vicaría el único organismo que desafiaba a la autoridad militar. En el primer año, uno de sus abogados fue detenido en un campo de concentración por más de seis meses, sin que se le formulara cargo alguno y, el jefe del Departamento Jurídico de la Vicaría, fue expulsado del país.

Por su parte, los tribunales chilenos han sido históricamente bastante conservadores. Después del golpe de estado, los jueces más cercanos a la causa de los derechos humanos fueron trasladados u obligados a jubilar. Al mismo tiempo, la Junta Militar modificó la legislación chilena con la finalidad de declarar ilegales una serie de actividades que antes fueron perfectamente legales, relacionadas con los derechos de asociación y expresión. Por su lado, la Corte Suprema declinó usar su autoridad para limitar o controlar las actividades de los servicios de seguridad. No obstante, con un pequeño equipo de

diez abogados internos y otro grupo de, aproximadamente, 40 abogados "colaboradores", (abogados externos que sin dejar el ejercicio privado de la profesión asumen la defensa de algunos casos de derechos humanos) la Vicaría continuó ofreciendo protección y apoyo a las víctimas de la represión.

Cuando la Vicaría se hizo cargo de las tareas del Comité Pro Paz, la política de las desapariciones de personas se encontraba en pleno auge y junto a la tortura, constituía una de las prácticas habituales del régimen. Cada desaparecido tiene su historia y cada caso, una importancia peculiar. Ana González, familiar de un desaparecido, señaló, recientemente, en una entrevista: "Ninguna gota de agua es igual a otra; yo quería la mía. Yo ya no puedo continuar como hace 13 años. No son cinco bolsas de papas las que perdí: yo perdí cinco vidas." La Sra. González perdió a su marido y a sus dos hijos -- todos miembros activos de un sindicato - y a su nuera embarazada, en abril de 1976.

Cuando esta tragedia familiar ocurrió, el grupo de Familiares de Detenidos-Desaparecidos llevaba funcionando casi dos años y recibía la ayuda de la Vicaría. De esta manera, Ana González encontró un sitio de consuelo y apoyo, luego de buscar a sus seres queridos en los lugares de siempre -- oficinas públicas, cárceles, hospitales y morgues. Un día, al regresar a su casa, como siempre sin ninguna respuesta, encontró en la puerta una nota que decía: "Señora, vaya a la Vicaría de la Solidaridad." Ella siguió el consejo, y recuerda que: "Fue como

llegar a la misma casa de uno, mejor todavía..." "No me preguntaron si yo creía en Dios o no. Fueron los únicos que sabían cuanto había sufrido y me recibieron con los brazos abiertos." *

Si el caso de un detenido-desaparecido, podía ser bien documentado, los abogados de la Vicaría lo presentaban a los tribunales. En el primer año se iniciaron más de 228 procesos judiciales en favor de personas desaparecidas y el Vicario de la Solidaridad solicitó a la Corte Suprema, en dos oportunidades, que se nombrara Ministro en Visita para investigar casos específicos de desaparecidos.

En cuanto a aquellas personas que se encontraban detenidas por largos períodos, muchos recursos de amparo fueron interpuestos en su favor. Valiéndose del pretexto del Estado de Sitio, el gobierno mantuvo a cientos de personas detenidas e incomunicadas por largo tiempo. Recién en 1976, algunos presos comenzaron a recuperar su libertad, y a partir de esa fecha el Departamento Jurídico y el de Asistencia Social de la Vicaría, iniciaron un programa para trabajar con ex-presos, los cuales muchas veces se veían enfrentados a serios problemas personales y sociales al salir en libertad. En los casos de aquellas personas que habían sido condenadas por delitos políticos, ante tribunales militares en tiempo de guerra y cuyas penas podían ser conmutadas por la de extrañamiento (exilio), la Vicaría se preocupó de

* "La Comunión de la Manos", video, 1986. Producido por ICTUS, dirigido por Augusto Góngora.

asesorarlas para alcanzar este objetivo.

Los esfuerzos legales realizados, no eran las únicas tareas que se cumplían, representaban una de las tantas actividades desarrolladas por la Vicaría siguiendo el camino trazado por el Comité Pro Paz. En 1976 se inauguraron doce oficinas similares a la Vicaría en distintas provincias, las que han seguido funcionando por más de una década en coordinación con la Vicaría central. En varias de las zonas pastorales de la Iglesia de Santiago y bajo la dirección de la Vicaría, se han instalado clínicas de medicina interna, pediatría, ginecología y obstetricia, servicios dentales, cirugía menor y otros servicios, los que han beneficiado a más de 127,000 personas. La demanda por este tipo de servicios ha crecido bastante, en la medida en que los servicios de salud pública han sido desmantelados y el desempleo ha ido en aumento.

A través de su Departamento de Salud, la Vicaría proporciona leche a los niños que acuden a las "ollas comunes" y anteojos a quienes lo requieran -- en cuanto a estos últimos, por razones presupuestarias, en 1976 hubo que limitar el beneficio a los detenidos, condenados o relegados. Este departamento realizó un estudio acerca de la creciente malnutrición infantil y se buscó la manera de compensarla ofreciendo cursos de nutrición a los pobladores de los sectores marginales, muchos de los cuales dependen para sobrevivir de las ollas comunes organizadas por la Iglesia. La gran mayoría de las actividades relacionadas con la salud, han sido llevadas a

cabo por profesionales que han sacrificado su tiempo sin recibir remuneración alguna.

El Programa Campesino y el Departamento Laboral, profundizaron las labores iniciadas por el Comité Pro Paz, en apoyo a las organizaciones campesinas y sindicales que habían sido declaradas ilegales a los pocos días del golpe de estado. En el sector campesino, el principal objetivo fue mantener y, en lo posible promover, la unidad entre grupos y organizaciones con ideas políticas diferentes. La Vicaría les dió la oportunidad, a aquellos líderes que aparecían en las "listas negras", de trabajar en este tipo de programas y, al mismo tiempo, mantener contacto con sus bases. En 1982, la Vicaría puso fin a este programa. Afortunadamente, a esas alturas ya se había creado cierta coordinación y consenso entre las organizaciones campesinas, de tal manera que cuatro de ellas estuvieron en condiciones de fundar la Comisión Nacional Campesina. Esta organización tiene en la actualidad, entre 50 y 70 mil afiliados.

El Departamento Laboral de la Vicaría, que perseguía similares objetivos a los del Departamento Campesino, tuvo una vida mucho más breve, en gran medida, debido a la naturaleza y magnitud del desafío que debía enfrentar. En 1976 este programa se preocupó de la defensa legal de los trabajadores despedidos por razones políticas; la asesoría jurídica de las organizaciones laborales declaradas ilegales por el gobierno y la entrega de una pequeña ayuda financiera a las familias de los que aparecían en

las "listas negras."

Atendiendo al elevado nivel de organización con que los trabajadores industriales contaban antes del golpe y al alto número de allendistas que entre ellos existían, este sector fue uno de los más perjudicados con las famosas "listas negras". En los primeros años de la dictadura más de 300,000 trabajadores perdieron su trabajo por razones políticas.* Asimismo, la política económica adoptada por el régimen en 1976, ocasionó masivas pérdidas de empleos, lo cual profundizó la crisis de los trabajadores del sector industrial. En marzo de 1977 se creó la Vicaría de la Pastoral Obrera, para promover las actividades de las organizaciones obreras y ayudar a los trabajadores que se encontraban cesantes.

El principio básico que guiaba el quehacer de la Vicaría, al igual que al Comité Pro Paz en su tiempo, era que los derechos humanos debían ser entendidos como parte de un conjunto de problemas más complejos, todos relacionados entre sí y vinculados con la estructura política y socio-económica del país. En este sentido, un buen ejemplo lo constituía la censura impuesta por el régimen: solamente las radios y los periódicos favorables al gobierno estaban autorizados para difundir o publicar noticias y la posesión de cualquier documento escrito declarado ilegal era suficiente motivo para ser detenido. Sin embargo, la censura acerca del problema de los derechos humanos no fue absoluta. El

* Grupo Ad Hoc de las Naciones Unidas acerca de la Situación de los Derechos Humanos en Chile. Informe del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. A/10285, octubre 7, 1975. Pag. 74.

régimen consideraba conveniente permitir la publicación de algunas noticias relacionadas con la represión como una manera de intimidar a la población. Pero el control que se ejercía sobre los medios de comunicación, hacía prácticamente imposible que las organizaciones sociales pudieran funcionar en forma efectiva o que las víctimas supieran que no estaban abandonadas.

En razón de lo anterior, gran parte del trabajo desarrollado por la Vicaría en los primeros años, estuvo dirigido a la difusión de información. En efecto, la revista quincenal "Solidaridad", que empezó como un boletín interno relativo a asuntos de la Iglesia y dirigido a las comunidades religiosas de base y organizaciones obreras, rápidamente se transformó en una fuente esencial de noticias que no eran publicadas en la prensa pro-gobiernista. Pronto su distribución se hizo cada vez más amplia a través de diversas organizaciones relacionadas con la Iglesia. Durante años "Solidaridad" fue la única fuente independiente de información, de distribución masiva en Chile. Como se vendía al costo, su bajo precio la ponía al alcance de todos, su principal enfoque eran las condiciones de vida de los pobres y reflejaba la posición de la Iglesia sobre una serie de temas. Asimismo, dado el trascendental papel que a ésta última le correspondía en la defensa de los derechos humanos, la revista ofrecía un punto de referencia fundamental, tanto para las víctimas políticas como sociales del régimen.

En el primer año, la Vicaría distribuyó un total de 30,000 boletines de "Solidaridad." En la actualidad se publica

quincenalmente y todavía se vende al costo, tiene una circulación de más o menos 20,000 ejemplares -- el promedio de circulación es más alto que el de cualquier otra revista de oposición autorizada para publicar, en estos últimos años.

1978: el "Año de los Derechos Humanos".

La Vicaría celebra su aniversario, como institución comprometida con su tarea cada 4 de octubre, día de su Santo Patrono San Francisco de Asís. Sin embargo, hay otra fecha de igual importancia, el 25 de noviembre, día en que el Arzobispo de Santiago celebra una misa para conmemorar la firma de un documento muy especial nacido en 1978. Se trata de la "Carta de Santiago de Chile", firmada por el Cardenal Raúl Silva Henríquez; el Cardenal Paulo Evaristo Arns, de Sao Paolo; el Dr. José Miguez Bonino del Consejo Mundial de Iglesias; el Sr. Theo Van Boven, de la División de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; los presidentes de Amnistía Internacional, de la Comisión Internacional de Juristas y del Consejo Nacional de Iglesias de los Estados Unidos, y el Vicario General y los obispos auxiliares de Santiago.

La Carta de Santiago surgió de un Simposium convocado por el Cardenal Silva Henríquez para culminar el "Año de los Derechos Humanos en Chile" organizado por la Iglesia, coincidiendo con el trigésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Durante el "Año de los Derechos Humanos en Chile" se organizaron varias reuniones a nivel nacional para

discutir acerca de los derechos civiles, políticos, culturales, económicos y sociales. Además, se realizaron varios actos artísticos y educativos en muchos de los cuales la Vicaría jugó un papel importante.

Más de 400 sacerdotes y monjas participaron en jornadas de reflexión religiosa, las que fueron posteriormente repetidas entre obreros y campesinos de las zonas pastorales de Santiago. Una exhibición artística sobre el tema de los derechos humanos, junto a los trabajos realizados por pintores y escritores en Chile y en el exilio contribuyeron a un Simposium artístico organizado sobre este tema. Mil niños santiaguinos pintaron sus visiones acerca de los derechos humanos. Artistas, bailarines y grupos de folklore y de teatro presentaron trabajos sobre el tema de los derechos humanos, mientras que un grupo de músicos compuso una Cantata de los Derechos Humanos. El Simposium nacional fue inaugurado en noviembre con una misa en la Catedral de Santiago, durante la cual se estrenó la Cantata de los Derechos Humanos.

Representantes de organizaciones religiosas, profesionales, obreras y juveniles, como asimismo los familiares de los detenidos-desaparecidos, asistieron al Simposium con el objeto de participar en los talleres y compartir sus experiencias. Al evento concurrieron también, representantes internacionales de iglesias católicas y protestantes de Bolivia, Perú, Brasil, Panamá, Argentina, España, Alemania Occidental, Estados Unidos, Canadá, Holanda y Francia, como igualmente, representantes de organizaciones de caridad y humanitarias.

La Carta de Santiago es un ejemplo del espíritu en que se celebró el "Año de los Derechos Humanos en Chile" y de la dedicación total de la Iglesia a la promoción y defensa de los derechos humanos. La Carta es en parte un estudio y en parte una denuncia y finaliza con un llamado a la acción. La Carta señala: "La Declaración (Universal) sigue siendo en gran medida sólo una aspiración mas que una realidad..." "...las experiencias dadas a conocer en este Simposium revelan duras realidades que nos vemos obligados a denunciar." Más adelante se dice:

...muchos gobiernos han impuesto sistemas que relativizan el valor de la persona y en los que la razón de Estado es pretexto suficiente para ejercitar las más variadas formas de violencia y tortura; muchos países están gobernados por regímenes cuyas políticas y métodos dividen a sus nacionales entre amigos y enemigos, vencedores y vencidos, e imponen la racionalidad de la guerra en la que prevalece la lógica de la eliminación del adversario; tras estos regímenes existen claros intereses económicos, tanto nacionales como transnacionales, que se sobreponen a los intereses más elementales de los pueblos (en las naciones afectadas)...

... la irracional carrera armamentista desatada entre las naciones, grandes y pequeñas, constituye una grave amenaza a la paz y un escandaloso derroche de recursos que deberían destinarse a la superación de las condiciones de miseria que sufren grandes sectores de la humanidad.

La Carta de Santiago define también los derechos humanos en términos globales y profundos:

Todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes. Los hombres sólo pueden disfrutar de la libertad y la justicia si se crean las condiciones mediante las cuales puedan ejercer tanto sus derechos civiles y políticos, como económicos, sociales y culturales. El atropello a los derechos civiles y libertades políticas

no sólo constituye un atentado contra la dignidad e integridad de la persona sino también un serio obstáculo para un proceso estable de desarrollo. Del mismo modo, el atropello de los derechos económicos, sociales y culturales hace imposible la plena realización de los derechos civiles y políticos. En muchos países la mayor parte de la población sufre condiciones de desnutrición, analfabetismo e insuficiente preparación, limitación de oportunidades de trabajo, difícil acceso a los servicios médicos y educativos. El hecho que vastos sectores de la población vivan en condiciones sub-humanas configura una violación flagrante y masiva de los derechos humanos y está directamente relacionada con la existencia de un orden económico internacional injusto. La realización de un nuevo orden económico internacional, complementado con un nuevo orden social y humano en los ámbitos nacional e internacional es, por tanto, esencial para la promoción efectiva de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

La Carta invita a todos los creyentes a que se unan en oración para pedir justicia; a cada hombre y mujer que defiendan sus derechos; a los líderes nacionales que cumplan con los acuerdos internacionales de respeto a los derechos humanos y a la humanidad que busque la paz. Cada año, el 25 de noviembre se realiza un llamado a la acción y a la reflexión sobre este tema, siendo el trabajo de la Vicaria una muestra del serio compromiso que la Iglesia tiene con la protección de los más débiles.

1980-1987: LA CRISIS SE HACE PERMANENTE



Familiares de los prisioneros, después de una pequeña manifestación frente a la Vicaria.

III. 1980-1987: LA CRISIS SE HACE PERMANENTE

Reevaluación

Alrededor de los años 1979-80 la Iglesia Católica se dió cuenta que aquello que había comenzado como una respuesta de emergencia, debía ser reestructurado para enfrentar las violaciones sistemáticas y permanentes a los derechos humanos cometidas por el régimen. En 1981, los programas de la Vicaría fueron reestructurados aunque se mantuvieron inalterados sus principios de trabajo.

Esta reestructuración fue necesaria debido a las políticas generales que el gobierno venía implementando en relación con la economía, la política y los problemas sociales. En 1980, el régimen militar, logró institucionalizar su control expandiendo la jurisdicción militar sobre delitos considerados de carácter políticos; imponiendo severas restricciones a las actividades sindicales y, en definitiva, aplicando gradualmente la infraestructura institucional establecida en la Constitución de 1980.

Por otra parte, el estilo y la forma de la represión varió: al no existir protestas de carácter masivas, no obstante mantenerse expresiones de oposición por parte de sindicatos y otros grupos como los Familiares de los Detenidos-Desaparecidos, así como repetidas condenas de las Naciones Unidas junto a críticas de los gobiernos de los Estados Unidos, Europa y países Escandinavos, las autoridades militares continuaron reprimiendo a la población, aunque, esta vez, de un modo más selectivo. La

política de las desapariciones terminó, pero fue reemplazada, a principios de 1980, con la actividad desarrollada por grupos de civiles armados que torturaban a personas especialmente seleccionadas y que operaban con la evidente autorización y apoyo de las fuerzas de seguridad. La tortura, ahora no debía culminar con la muerte del torturado, salvo en ciertos casos. Su práctica frecuente y sistemática se hizo más científica, gracias a la participación de médicos que asesoraban a los torturadores para no sobrepasar los límites que podía resistir una persona. La policía de seguridad, detenía a quienes tomaban parte en manifestaciones públicas, siendo generalmente detenidos por corto tiempo; intimidaba a los dirigentes sindicales, estudiantiles y a otros activistas sociales, pero no los asesinaba como antes. Además, se establecieron severas restricciones a lo que la prensa de oposición podía publicar, pero al mismo tiempo se permitía la existencia de algunas publicaciones disidentes. Ciertas organizaciones seculares de derechos humanos, como la Comisión Chilena de Derechos Humanos, surgieron en esta época y funcionaron bajo estrictas medidas de control y con serias dificultades como el hostigamiento, la detención, tortura y el exilio de su personal.

A medida que la represión se hacía mas selectiva, la crisis económica se iba intensificando en el país. Los éxitos económicos superficiales de la "política de libre mercado", impuesta por el régimen militar -- la cual promovía el crecimiento de las exportaciones y la importación de artículos

baratos de consumo -- se basaban en un grave deterioro del nivel de vida del 30% de la población que se encontraba cesante, subempleada o en el programa de empleo mínimo creado por el gobierno (PEM). Por otro lado, el 20% de los chilenos más ricos, incluyendo parte de la clase media, se daba el lujo de participar en un carnaval de consumismo jamás antes imaginado; la calidad de la alimentación de los sectores marginales se empobrecía rápidamente y la miseria se acrecentaba entre los excluidos de participar en el "boom" económico. La Iglesia llamó la atención respecto de esta contradicción y en un documento pastoral de 1981 señaló: "Algunos viven en un ambiente lleno de posibilidades de vida, salud, vestuario, educación..." "Pero un gran número vive marginado de esta vida, tratando sólo de encontrar trabajo... mirando a través de la TV y la radio a ese 'otro país' que no existe en su población o 'callampa'". *

Después de 1982, cuando sobrevino el fracaso del llamado "boom económico", la oposición se extendió a la clase media e incluso a la clase alta del país. El movimiento masivo por la democracia, que alcanzó su máxima madurez con las protestas mensuales de 1983, obligó al gobierno a usar nuevamente la represión indiscriminada, multiplicando las estadísticas de violaciones a los derechos humanos.

Como se ha señalado, en 1981 la Vicaría se sumergió en un proceso de reevaluación y reestructuración. El trabajo en las

* Vicaría de la Solidaridad, Sexto Año de Labor, 1981, pag. 11.

zonas pastorales de Santiago se descentralizó, ya que la Vicaría deseaba una mayor participación de los propios pobladores en la implementación de los programas de ayuda colectiva. En el campo legal, el trabajo se vió seriamente afectado a raíz de la promulgación de la nueva Constitución en 1981, lo cual obligó a la Vicaría a ampliar y reorganizar sus labores. En enero de 1982 los Programas de Archivo y Análisis, que antes eran autónomos, pasaron a depender del Departamento Jurídico y se puso mayor énfasis en la educación de las personas al interior de sus comunidades, a fin de permitir, a las eventuales víctimas, un mejor conocimiento de sus derechos y de la protección internacional con que contaban. Asimismo, en el Departamento Jurídico, se creó un programa de salud para entregar apoyo psicológico y tratamiento médico básico a las víctimas de la represión.

DEPARTAMENTO JURIDICO

1. Asistencia

Cuando una persona se dirige a la Vicaría solicitando ayuda u orientación, en primer lugar, es entrevistada por una asistente social, que escucha el problema y luego determina si se puede solucionar de inmediato o si se requiere de la asesoría de un abogado. En la mayoría de los casos con una orientación es más que suficiente, por ejemplo, la persona podría necesitar un consejo en relación a si debería o no continuar viviendo en su casa después de haber recibido amenazas o también, si es

aconsejable o no visitar a un pariente que está detenido. Entre 6 y 8 asistentes sociales realizan este trabajo y como ellas deben entrevistar diariamente a mucha gente están en condiciones de evaluar periódicamente la represión.

En relación con este trabajo se encuentra el programa médico, cuyo personal está formado por un médico internista, cuatro sicólogos y una enfermera. La mayoría de los casos que se presentan están relacionados con traumas psicológicos provocados por la tortura o la persecución. Entre los pacientes hay familiares de desaparecidos y asesinados, pero la gran mayoría son víctimas directas de violaciones a los derechos humanos. Asimismo, este programa fue un centro de coordinación de la asistencia médica voluntaria que, en situaciones de emergencia, hubo que entregar a los que resultaban heridos y golpeados durante las manifestaciones masivas del año 1983 -- un trabajo imprescindible ya que si estas personas acudían a un hospital normalmente eran denunciadas a la policía y terminaban siendo detenidas. En todo caso, si la víctima se presentaba con heridas graves, se le enviaba de inmediato a una clínica particular.

2. Asistencia Jurídica

Si un asistente social considera que el caso denunciado necesita asistencia legal, entonces es enviado a uno de los 8 abogados internos de la institución, quienes junto a los abogados colaboradores, constituyen el equipo legal de la

Vicaría. En esta área las tareas se dividen atendiendo a la naturaleza del derecho violado, por ejemplo: protección de detenidos (recursos de amparo); defensa de personas procesadas; casos de exilio y apoyo a los retornados; interposición de denuncias sobre asesinatos, torturas, allanamientos; seguimiento de antiguos procesos relativos a ejecuciones extrajudiciales y desapariciones de personas, hechos frecuentes en los primeros años del régimen militar.

El criterio de la Vicaría para aceptar casos ha sido por muchos años muy amplio, sin que exista discriminación alguna por las ideas políticas del denunciante. La única excepción la constituyen aquellos casos de personas cuyas acciones violentas han amenazado la seguridad o la vida de otras. Lo anterior resulta plenamente consecuente con la actitud de la Iglesia de repudio a toda forma de violencia.

Una de las razones por las cuales la Vicaría utiliza los instrumentos legales para defender los derechos humanos, es porque el régimen, aprovechándose de las tradiciones jurídicas chilenas, usa la ley para violarlos. En efecto, el gobierno de Pinochet ha combinado el uso de la fuerza con el desarrollo de un nuevo ordenamiento jurídico destinado a expandir la competencia de los tribunales militares, así como a, codificar las restricciones a los derechos laborales, civiles y políticos. La tipificación del delito de "asociación ilícita", por ejemplo, se ha ido ampliando progresivamente al igual que la pena que se impone por su infracción.

Con todo, las autoridades de gobierno han sido capaces de violar reitaradamente sus propias leyes, sobrepasando los vastos límites jurídicos que ellas mismas se han fijado, no obstante, siempre se busca la manera de "legitimar" estas prácticas abusivas. Es así como, lo que comenzó como una forma de gobierno por decreto se transformó, en 1981, en uno "constitucional".

Aunque el régimen no ha dejado de gobernar bajo distintas formas de excepción a la legalidad, como el "estado de sitio" y el casi permanente "estado de emergencia" combinado con un "estado de peligro de perturbación de la paz interior" establecido en la Constitución de 1980, se siguen desvirtuando y desnaturalizando principios jurídicos básicos y garantías fundamentales. Por ejemplo, en la actualidad, de acuerdo a lo establecido por la Constitución de 1980, el tener una ideología marxista está penado con la suspensión de toda actividad política pública durante 10 años. Además, cualquier persona acusada de participar en actividades violentas o presuntamente vinculadas a ellas, puede ser detenida e incomunicada hasta por 20 días en sitios no reconocidos como cárceles o centros legales de detención, antes de ser presentada a los tribunales. Igualmente, el gobierno puede, por la vía administrativa, ordenar el exilio de cualquier ciudadano o la relegación interna por 90 o más días. Por su parte, los tribunales militares, que antes conocían sólo de delitos cometidos por militares, ahora conocen, casi exclusivamente, de casos de civiles acusados de cometer

delitos políticos, incluyendo periodistas y activistas de derechos humanos. De acuerdo con la Ley Antiterrorista de 1984, cualquiera que resulte vinculado a una persona acusada de actividades terroristas es considerado cómplice de terrorismo. La mencionada ley no tipifica claramente aquellos hechos que constituyen actos terroristas.

A pesar que los procesos, en contra de agentes de seguridad del gobierno, por violaciones a los derechos humanos son muy pocos y siempre terminan ordenando la libertad de los principales sospechosos, la Vicaría ha logrado, en cierta medida, defender los derechos de las víctimas. Sin embargo, los esfuerzos de la Vicaría no han encontrado eco en los tribunales civiles, incluyendo la Corte Suprema. En efecto, los tribunales civiles han rechazado los recursos de amparo que se han presentado en favor de miles de chilenos, aceptando sin objeción la versión del gobierno de que la persona no ha sido detenida o que la detención fue practicada conforme a la ley. No obstante, en los casos en que los tribunales han exigido que el detenido sea puesto a su disposición, se han podido realizar investigaciones in situ, en los lugares de detención. Ultimamente, los secuestros cometidos por agentes de seguridad vestidos de civil se han intensificado, sin embargo, gracias a la presión creada por la interposición de algunos recursos de amparo, ciertos detenidos han logrado recuperar su libertad.

El recurso de amparo no es sólo el principal instrumento de trabajo del Departamento Jurídico de la Vicaría, sino también es

el punto de partida de una serie de otras iniciativas. Por ejemplo, cuando la prensa se ha visto impedida de informar acerca de detenciones de carácter políticas, se ha podido superar este obstáculo informando acerca de los recursos judiciales que en el caso particular se han interpuesto. Igualmente, la presentación de un detenido ante los tribunales ha permitido denunciar públicamente las torturas a las que fue sometido. Asimismo, las estadísticas de detenciones que la Vicaría lleva, se basan en el número de recursos de habeas corpus que la institución ha presentado. Esta metodología es bastante conservadora, aunque cabe señalar que la Vicaría no siempre se ha limitado a denunciar únicamente aquellos casos que ha podido comprobar directamente, salvo - como ha ocurrido con los arrestos masivos de corto tiempo practicados durante las protestas - que se haya tomado la decisión de no interponer recursos de habeas corpus, en cuyo caso, dichos arrestos no aparecen en las estadísticas de la Vicaría. Así, el recurso de habeas corpus ha servido para denunciar violaciones a los derechos humanos, documentarlas y salvaguardar la integridad corporal de la víctima.

En la gran mayoría de los casos, el recurso de amparo o habeas corpus y la denuncia sobre torturas son los últimos recursos legales que se pueden ejercer en favor de una víctima. Estos esfuerzos han sido generalmente ignorados por los tribunales civiles, salvo que existan sospechas de la participación de un militar, en cuyo caso el proceso se traslada a la jurisdicción de los tribunales militares, donde agonizan

lentamente.

Por otra parte, en 1978 se promulgó una ley de amnistía para perdonar a todos los militares que cometieron delitos contra los derechos humanos, entre septiembre de 1973 y marzo de 1978. En la práctica, los militares acusados han invocado la ley de amnistía con el objeto de impedir cualquier investigación judicial en su contra, incluso en los casos en que ha habido fundadas sospechas de participación en violaciones a los derechos humanos (asesinatos, desapariciones, ejecuciones, etc.).

En todo caso, la Vicaría siempre se ha preocupado de conseguir el nombramiento de "Ministros en Visita" cuando se trata de casos graves, como asesinatos o desapariciones de personas. El Departamento Jurídico ha venido estudiando algunos casos durante varios años, reuniendo la información y prueba necesaria para promover una investigación especial. En ciertas ocasiones, la perseverancia de la Vicaría ha permitido el esclarecimiento de casos muy importantes, aunque en muchos de ellos aún no se ha podido hacer justicia.

Algunos ejemplos:

- La Vicaría ha logrado documentar, jurídicamente, 660 casos de personas desaparecidas, entre las cuales 12 fueron detenidas en diciembre de 1976. La Vicaría presionó con éxito, por el nombramiento de un juez especial para llevar a cabo una investigación respecto de estas últimas 12 personas. No obstante, recién en 1983, gracias a la investigación realizada por el tercer Ministro en Visita a cargo del caso, los esfuerzos

de la Vicaría comenzaron a dar resultados. La confesión de un ex-oficial de inteligencia de la Fuerza Aérea y el trabajo de este último juez, permitió en 1986, acusar a 38 oficiales militares y dos civiles (entre los que se encontraban 4 generales y 9 coroneles de la Fuerza Aérea y de la policía militar) por su presunta participación en la comisión de estos hechos (una sala de la Corte de Apelaciones de Santiago dejó sin efecto la acusación mediante la aplicación de la Ley de Amnistía de 1978 y, más tarde, la Corte Suprema confirmó esta decisión).

- La mayoría de los casos de asesinatos políticos no han sido nunca investigados oficialmente. Sin embargo, gracias a la perseverancia y, en parte, a la buena suerte, ciertos casos han podido ser parcialmente aclarados. Existen por lo menos dos casos, en que la forma de matar y las identidades de las víctimas han causado tal revuelo nacional, que la Vicaría ha podido exponer con detalle las circunstancias del crimen ante la opinión pública.

El día 30 de marzo de 1985 los cadáveres de tres hombres fueron encontrados al norte de Santiago; las gargantas de las víctimas habían sido cortadas y por tal motivo se le llamó el "caso de los degollados." Uno de ellos era un líder sindical, otro era un artista gráfico y el tercero era José Manuel Parada, quien estaba a cargo de los archivos de la Vicaría. La meticulosa investigación llevada a cabo por el Ministro en Visita con el apoyo de la Vicaría, reveló la participación criminal en estos casos, de un escuadrón especial

que funcionaba dentro del cuerpo de Carabineros. El Ministro en Visita identificó a catorce carabineros como posibles autores del crimen, lo que generó tal descrédito a la institución, que dicho escuadrón fue oficialmente disuelto y el director general de Carabineros, César Mendoza, tuvo que renunciar a su cargo dentro de la Junta de Gobierno. Este caso continúa abierto aunque el juez no ha podido procesar judicialmente a nadie, debido a la resistencia gubernamental para colaborar en la investigación.

El 2 de julio de 1986, dos jóvenes, Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quintana, fueron detenidos por soldados en una población de Santiago, rociados con gasolina y posteriormente quemados. El joven Rojas murió 4 días más tarde. Gracias a que Carmen Gloria Quintana sobrevivió, los abogados de la Vicaría pudieron desmentir la versión oficial de "simple negligencia e incineración accidental", desafiando el informe del Ministro en Visita quien ignoró, tanto elementos probatorios materiales (ropa, cabello, etc.) como médicos, así como, el testimonio de testigos oculares. Los abogados lograron llamar la atención de la opinión pública informando acerca de la disminución de la pena impuesta por la Corte Militar, en contra del principal sospechoso del crimen. Igualmente, mantuvieron la atención de la opinión pública hasta que se ordenó la reconstitución de la escena (acto oficial en que se reproducen las distintas etapas del crimen de acuerdo con las versiones que se han dado en el proceso, con el fin de confrontar y verificar los hechos). Este caso, a diferencia de otros, podría llegar más allá de la simple etapa de

investigación. Mientras tanto, el único acusado y principal sospechoso del crimen, un teniente de Ejército y jefe de la patrulla que quemó a los dos muchachos, ha sido promovido a capitán.

Teniendo en cuenta que, los abogados que intervienen en casos como éste deben trabajar con normas diseñadas para reducir o eliminar los derechos de las víctimas, sus instrumentos y recursos jurídicos son siempre muy limitados. Con todo, la Vicaría se ha preocupado de reivindicar el derecho a la defensa legal de los derechos humanos, conforme a los principios del estado de derecho reconocidos internacionalmente. Además, se ha encargado de ofrecer protección de emergencia a detenidos que no tienen otra forma de protección. Se ha preocupado de que las violaciones a los derechos humanos sean conocidas por la opinión pública.

Por otro lado, los recursos de amparo presentados por la Vicaría, las denuncias de torturas y otras gestiones judiciales, han constituido verdaderos desafíos para los tribunales como, asimismo, han permitido documentar las violaciones a los derechos humanos, posibilitando con ello, que en el futuro los llamados crímenes contra la humanidad puedan ser castigados, cuando la ley y la justicia prevalezcan nuevamente en Chile.

3. Análisis

Los trabajos de documentación y análisis de la Vicaría no sólo han servido como un archivo histórico de la represión en Chile, sino también, como modelo para desarrollar una

metodología segura y confiable. El Area de Análisis mantiene un control de todos los casos vistos por la Vicaría. Estos casos son las fuentes de las estadísticas publicadas sobre la represión. Los informes del Area de Análisis son un punto de referencia esencial para los activistas de derechos humanos, tanto en Chile, como en el extranjero, así como para algunos especialistas como el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Situación de los Derechos Humanos en Chile.

Todos los meses se publican informes que contienen información estadística y análisis de la situación de los derechos humanos en Chile, al igual que documentación, caso por caso, de distintos tipos de violaciones a los derechos humanos. Las estadísticas de la represión tienen información, incluso, acerca de la rama de las fuerzas de seguridad que ha sido responsable; el tiempo que las personas han permanecido detenidas; la primacía de una u otra forma de violencia oficial; casos de violencia en contra de agentes oficiales uniformados y comparaciones con meses y años anteriores. Los informes anuales contienen, además de la mencionada información jurídica, una descripción del trabajo social y pastoral de la institución, incluyendo una visión general de la situación de pobreza que existe en el país.

El Area de Análisis recopila también toda la documentación jurídica generada por la Vicaría y mantiene un archivo legal, el que está en su mayoría totalmente computarizado. Debido a la gran experiencia acumulada por la Vicaría, al cuidadoso sistema

de documentación que emplea y a la envergadura de las violaciones que ha debido enfrentar en todos estos años, el archivo de la Vicaría contiene la mejor información jurídica acerca de las violaciones a los derechos humanos cometidas por el régimen militar.

Las oficinas de otras organizaciones chilenas de derechos humanos, han sido saqueadas por las fuerzas policiales y de seguridad, buscando documentos de importancia. Esto no ha ocurrido con las oficinas de la Vicaría, a pesar que el gobierno ha intentado, mediante acciones legales, tener acceso a la documentación que mantiene la Vicaría, (véase más adelante el "Caso de la Vicaría"). El hecho que la Vicaría sea patrocinada por la Iglesia y, además, se encuentre ubicada en terrenos que le pertenecen a ésta, le ha permitido ofrecer protección, más o menos eficaz, a quienes lo necesitan y al mismo tiempo protegerse a sí misma.

4. Coordinación Nacional

Las quince diócesis provinciales que mantienen oficinas y programas que promueven el respeto por los derechos humanos y defienden a las víctimas de violaciones, coordinan sus actividades con la Arquidiócesis de Santiago, a través de las oficinas de CONAC (Coordinación Nacional), las cuales son parte del Departamento Jurídico de la Vicaría desde 1982. Estas oficinas se han ido especializando según la gravedad de los problemas que deben enfrentar, por ejemplo: en Temuco, el

derecho de los Mapuches a la tierra; en Copiapó, problemas relacionados con el acceso al agua; en Concepción, la represión en contra de los obreros y la juventud; etc. Cada oficina lleva un minucioso control de la represión en su área, la que se incorpora a los archivos de la Vicaría y es finalmente publicada en los informes mensuales.

Departamento de Zonas Pastorales

Los programas de las ocho zonas pastorales de Santiago son dirigidos por sus respectivos Vicarios, en coordinación con el Departamento de Zonas Pastorales de la Vicaría, que cuenta con nueve funcionarios. El trabajo de la Vicaría consiste en asesorar y distribuir materiales a los distintos talleres de cada zona como, por ejemplo, materiales de costura, etc., analizar y documentar las experiencias de trabajo en cada zona y ofrecer ayuda administrativa y de planificación.

Este trabajo se ha concentrado en las poblaciones y en los barrios obreros, pero especialmente en los sectores más pobres -- familias que carecen de una fuente de ingresos o casos en que el único miembro de la familia que trabaja, lo hace media jornada (por ejemplo, quienes trabajan en los programas de empleo mínimo ofrecidos por el gobierno), generalmente con un ingreso inferior a los veinte dólares mensuales. El nivel o standard de vida de estas familias, puede determinarse teniendo en cuenta que, en 1986, con el salario mínimo de aproximadamente cuarenta dólares mensuales, sólo se podía comprar el 37% de los alimentos que, de acuerdo a los criterios de Naciones Unidas, se requieren para

mantener un pequeño grupo familiar dentro de los márgenes mínimos de nutrición. *

Las condiciones de vida en las poblaciones se han ido deteriorando en la medida en que el gobierno militar ha ido eliminando los servicios públicos de salud, agua, desagües, etc. Las enfermedades propias de la pobreza han llegado a ser cada día más frecuentes y una aguda escasez de viviendas económicas ha obligado a varias familias a compartir una pequeña casa en calidad de allegados. La Vicaría denunció, en 1986, que en algunas poblaciones de la capital más del 75% de los habitantes consumía menos del mínimo de calorías necesarias para desarrollarse y, entre éstos, el 27% consumía menos de 1,500 calorías diarias. **

Además de los problemas económicos que afectan a las poblaciones marginales, éstas son objeto de permanentes y masivos hostigamientos por parte de las fuerzas de seguridad, en operaciones llamadas "allanamientos". Estas operaciones se realizan normalmente en la madrugada y consisten en que las fuerzas militares y de seguridad rodean una zona urbana y luego proceden a realizar un registro en cada una de las viviendas: cientos y, a veces miles, de soldados y policías son utilizados

* Vicaría de la Solidaridad, Undécimo Año de Labor, 1986, pág. 57. Jaime Ruiz-Tagle, "Los Ingresos de los Pobres y la Recuperación Económica", Mensaje, No. 354, julio 1986.

** Vicaría de la Solidaridad, Undécimo Año de Labor, 1986, pág. 57, citando a Mariana Schkolnik, "Extrema Pobreza y Sobrevivencia en Poblaciones de Santiago", Mensaje No. 437, julio 1986.

para rodear un sector, invadir las viviendas, detener a sus habitantes, destruir los muebles y las pocas cosas que poseen los pobladores. Generalmente, todos los hombres entre 16 y 65 años son trasladados a una cancha de fútbol cercana, donde son chequeados en listas computarizadas para detectar si tienen antecedentes de actividades políticas o criminales; parte de ellos son formalmente detenidos aunque muy pocos son acusados judicialmente. Estos allanamientos, son justificados por las autoridades como operaciones contra la delincuencia o de carácter anti-terroristas, pero en la práctica cumplen un rol fundamentalmente intimidatorio, lo que ha quedado al descubierto desde el momento que en dichas ocasiones no se detienen a los criminales más conocidos, sino que se persigue a los líderes activos de la comunidad. *

Los allanamientos han sido una práctica habitual desde 1983, época en que el movimiento democrático chileno llegó a ser masivo y absolutamente visible y las poblaciones se transformaron en los principales centros de protesta anti-gubernamental. El trabajo de la Vicaría se ha concentrado principalmente en la asesoría de grupos autónomamente

* Hasta hace poco la Vicaría no llevaba un control de las detenciones practicadas durante los allanamientos, ya que era difícil mantener un control preciso de estos abusos masivos. La Comisión Chilena de Derechos Humanos, sin embargo, en su informe anual de 1986 denunció que más de 21,000 arrestos se habían producido ese año. En 1987 la Vicaría comenzó a registrar en una categoría especial los números de personas afectadas por éste fenómeno, de acuerdo a la cantidad de recursos de amparo que se habían presentado en favor de las víctimas.

organizados y en prestar asistencia en el campo educativo, sin embargo, la represión militar logra afectar la totalidad de las actividades de las poblaciones marginales. Tanto la situación económica, como la represión política, han alterado la naturaleza de la vida en las poblaciones y las organizaciones populares reflejan este cambio.

Desde 1981-82, por ejemplo, la mayor parte del trabajo comunitario, organizado por la Vicaría en las poblaciones, ha sido con mujeres. Tanto en las poblaciones, como en el campo, las mujeres han sido las que mayor esfuerzo colectivo han realizado para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. En la medida en que los hombres han sido el objeto principal de la represión y el acceso al trabajo ha sido sustancialmente limitado por la reestructuración del sector industrial y por razones de carácter políticas, un creciente número de hogares pobres chilenos son mantenidos por mujeres, quienes al salir a buscar trabajo han tenido experiencias nuevas, que han causado grandes cambios en sus vidas. La Vicaría ha apoyado y promovido este proceso, a través de los talleres educacionales, los que han permitido a las mujeres reunirse para examinar sus experiencias como actores sociales y desarrollarse como personas.

Teniendo en cuenta, que el trabajo de los primeros años fue fundamentalmente de carácter paliativo y que los problemas que afectan a las poblaciones no pueden ser resueltos sin una auténtica organización local autónoma, desde 1981, la Vicaría, ha

puesto mayor énfasis en la creación de programas formativos de auto-educación, de organización y de planificación local. Igualmente, se ha preocupado de entregar ayuda especializada cuando ha sido necesario (por ejemplo, se han creado programas de orientación legal en las poblaciones, donde los abogados de la Vicaría discuten con los pobladores acerca de los problemas legales más comunes y, además, los ayudan a familiarizarse con sus derechos). Asimismo, la Vicaría entrega asesoría frente a problemas derivados de abusos policiales, falta de vivienda o problemas de salud. En este mismo sentido, al estar en contacto con jóvenes, a través de los programas formativos, ha podido ayudarlos a organizar actividades recreativas para los niños de la zona.

Los talleres de costura, que empezaron a funcionar en los tiempos del Comité Pro Paz, continúan funcionando hasta el día de hoy en muchas poblaciones. En estos talleres se reúnen pequeños grupos de mujeres a desarrollar sus habilidades en costura y bordado y tejer las famosas arpilleras que vende la Vicaría. Las arpilleras son una de las expresiones artísticas que más se han identificado con el Chile bajo la dictadura y normalmente muestran duras escenas del diario vivir: la cesantía, la represión, como también, aquellas que representan las necesidades y aspiraciones del pueblo y las de carácter puramente decorativas. En estos talleres las mujeres tienen la oportunidad de conversar acerca de sus experiencias personales y de otras alternativas comerciales que permitan incrementar sus ingresos,

cuestión que resulta fundamental para la familia. La larga experiencia de algunos talleres y los aspectos artísticos y sociales del trabajo, unido a las posibilidades comerciales que ofrecen los bordados, los han convertido en uno de los principales medios de subsistencia.

Sin embargo, para una enorme cantidad de mujeres pobladoras los problemas económicos son tan serios que deben dedicarse exclusivamente a trabajar para sobrevivir ellas y sus familias. En 1982, con la ayuda de la Vicaría, grupos de mujeres pobladoras empezaron a organizar sus propias "ollas comunes" para reemplazar las que antes había organizado la Iglesia. Cada una de estas ollas comunes agrupa a más o menos 30 familias. La responsabilidad de cocinar se turna entre las familias. Los alimentos se compran en forma comunitaria y la Vicaría les asesora acerca de su poder nutritivo. También reciben una pequeña porción de la alimentación de la Vicaría local, la cual administra donaciones de alimentos provenientes de organizaciones internacionales católicas de carácter humanitarias. En la actualidad, alrededor de 30,000 personas en Santiago reciben su alimentación diaria de las ollas comunes.

En la zona oriente de Santiago, en lo que antes era un convento, están ahora ubicadas las oficinas de la Vicaría de esa zona. En esta zona, en coordinación con la Vicaría de la Solidaridad se llevan a cabo 8 programas que responden directamente a las más urgentes necesidades de la comunidad: alimentación (ollas comunes); creación de cooperativas para

comprar; talleres para las mujeres; recreación para los jóvenes y los niños; un programa para los ancianos y actividades con los grupos locales de salud. Las mujeres que participan en estos programas, tienen la oportunidad de experimentar y descubrir cierto grado de autonomía y comprobar su fuerza colectiva, al llevar a cabo un proyecto concreto de sobrevivencia. En algunos casos, las mujeres han llegado aún más lejos, explorando el papel que podrían jugar en el cambio de la sociedad.

Dos buenos ejemplos del nivel de formación y desarrollo alcanzado por los programas de auto-abastecimiento, donde además participa personal de las Vicarías zonales, son las ollas comunes y los grupos de salud. En ambos casos se refleja el papel tradicional de la mujer en el cuidado de la familia y de los hijos, sin embargo, para desempeñar estas funciones hay que contar con habilidades especiales y un cierto nivel de concientización.

Las ollas comunes comenzaron en la población Lo Hermida, ubicada en la zona oriente de Santiago, durante el difícil invierno de 1982, como un recurso desesperado de los pobladores para sobrevivir, en medio de inundaciones que dejaron a cientos de miles de personas sin casa, sin que el gobierno ofreciera ninguna clase de apoyo. La zona oriente de Santiago cuenta hoy con 60 ollas comunes y cada una tiene entre 20 y 30 familias. Las ollas comunes aparecen y desaparecen según las necesidades de la población, por

ejemplo, durante las inundaciones de 1987 se organizaron 60 nuevas ollas comunes. Si un grupo de mujeres empieza a organizar una nueva olla común y se acerca a las oficinas de la Vicaría zonal buscando información, se comparte con ellas la experiencia adquirida por otros grupos. La solidaridad se manifiesta de distintas formas: a veces los miembros de una olla común, que ya está funcionando, ofrecen sus consejos y recomendaciones, o bien, donan parte de su comida al nuevo grupo que empieza a funcionar. Si la nueva olla común se establece en forma permanente, pero no puede ofrecer suficiente comida a sus miembros, la Vicaría, además de orientarlos en la planificación, administración, y en la compra de alimentos y su poder nutritivo, les entrega pequeñas cantidades de los alimentos que necesitan: harina (suficiente para hacer pan dos días a la semana) porotos, arroz o tallarines y si es posible, algunas verduras o proteínas de pescado y para los niños entre 6 y 12 años, leche y azúcar todos los días.

Aunque las ollas comunes han sido una respuesta de carácter comunitario, ello no necesariamente supone que su funcionamiento exija un trabajo de tipo colectivo; más bien, cada una de las mujeres se turnan para cocinar para el resto de las familias. De esta manera, las ollas comunes se han transformado en el punto de partida para la solución de un problema grave, que aqueja a una gran cantidad de chilenos.

Sin embargo, en la medida en que las ollas comunes son

una respuesta autónoma y auténtica, representan un ejemplo para la mujer de como un esfuerzo colectivo puede resolver un problema de carácter común, que ninguna de ellas podría llegar a solucionar por sí misma. En ciertos casos, las mujeres llegan a desarrollar actividades aún mas complicadas, como, por ejemplo, aprender algo acerca de medicina preventiva, nutrición e higiene. También pueden analizar sus experiencias como pobladoras y como mujeres, más allá de una simple reacción a una crisis actual, proyectándose hacia el futuro y desarrollando habilidades educativas a fin de enseñar a sus vecinos.

A principios de 1987, el personal de la Vicaría de la zona oriente trabajaba con casi 20 grupos de salud de aproximadamente 8 miembros cada uno. Las discusiones en los grupos de salud pueden abarcar, desde el valor medicinal de ciertas yerbas, hasta las condiciones bajo las cuales se propagan las enfermedades en la pobreza. En estos grupos las mujeres no sólo son actores autónomos que aprenden a enfrentar problemas cotidianos, sino también organizan grupos para hacer frente a las emergencias.

Por ejemplo, el grupo de salud de la población Nuevo Amanecer de la zona oriente de Santiago, ha creado una serie de folletos con texto y dibujos hechos por sus propios miembros, uno de los cuales se titula "amiga, aprendamos algo sobre la fiebre", describe síntomas, tratamiento básico, como usar un termómetro y como limpiarlo, etc. Otros

folletos se refieren a temas como la diarrea infantil, como cultivar verduras en la tierra alrededor de la casa y los riesgos que para la salud implica un ambiente contaminado.

Uno de los temas que más han desarrollado (con la ayuda de la Vicaría) es el de la salud mental, ya que los pobladores son normalmente el objeto de la represión, las víctimas del desempleo y del desprecio social. Las tensiones producidas por la extrema pobreza, sumadas al terror causado por los allanamientos y el empeño del gobierno por sembrar la desconfianza entre los pobladores, representan un enorme desafío para este tipo de ayuda comunitaria.

En el pasado, los grupos de salud de las poblaciones se han preocupado de tener a mano servicios de primeros auxilios para las víctimas de la represión, especialmente en los tiempos de las protestas masivas del año 1983. Los pobladores golpeados o heridos durante las manifestaciones, al principio se refugiaban en las capillas y eran atendidos por médicos voluntarios, que les proporcionaban servicios de primeros auxilios puesto que, como se dijo anteriormente, si eran trasladados a los hospitales, con toda seguridad serían detenidos. Este tipo de servicio ya no es tan común, fundamentalmente, debido a la persecución desarrollada por el régimen (ver, más adelante, el hostigamiento en contra del Dr. Ramiro Olivares en el "Caso de la Vicaría").

Existe una estrecha relación, entre los grupos de mujeres que integran las ollas comunes y los grupos de

salud; entre las mujeres que participan en los talleres de bordado y los grupos que se forman para comprar comida colectivamente, para reducir los costos de alimentación de la familia. Asimismo, los grupos más activos y relativamente consolidados, se preocupan de usar todas sus capacidades educativas y organizativas para ir profundizando y promoviendo los derechos que les corresponden a los pobres en la futura democracia chilena.

La Vicaría, también se encarga de estimular a las organizaciones locales a desarrollar planes de acción de carácter autónomos y definir los problemas más urgentes e implementar las soluciones apropiadas.

La marginalización y el aislamiento de las poblaciones, ha ido creciendo aceleradamente debido fundamentalmente a la alta tasa de desempleo, a la destrucción sistemática de los sindicatos y las juntas de vecinos, a la falta de apoyo estatal para programas sociales de educación pública, desarrollo habitacional y salud y, también, a la intensa represión desatada en contra de las comunidades que se han organizado para autoabastecerse y hacer peticiones de carácter político. Lo anterior, ha intensificado la división y el aislamiento económico y psicológico de estos sectores, respecto del resto del país.

En definitiva, el trabajo de la Vicaría en las poblaciones está dirigido a destacar el valor intrínseco de las mismas y ha revalorizar la capacidad de los pobladores

para trabajar unidos en la defensa de sus derechos.

Educación Social y Documentación

La Vicaría no sólo se preocupa de denunciar violaciones a los derechos humanos, sino también de promover ideales de vida para la persona humana. En tal sentido, la Vicaría ha apoyado, indirectamente, a las organizaciones populares para organizarse en forma autónoma, colocando un especial énfasis en el problema de la educación. El Departamento de Educación Social de la Vicaría, creado en 1984 sobre la base de la experiencia adquirida en los años anteriores por los programas campesino y sindical, publica documentos básicos y también otros más especializados, los que son donados a quien los solicite. En todos los documentos se invita a organizarse para enfrentar el miedo, denunciar la insatisfacción de las necesidades básicas, exigir el respeto de los derechos conculcados y recuperar la dignidad y el sentido de la vida comunitaria.

Entre los documentos básicos más importantes publicados por este departamento, se encuentra el que describe el procedimiento judicial que debe utilizarse para tramitar un recurso de amparo. Una copia visible de este documento se encuentra colgada afuera de las oficinas del Departamento Jurídico y a cada cliente se le regala un ejemplar. Asimismo, se han publicado folletos ilustrados con dibujos y fotografías que muestran como hacer frente a situaciones diarias de miedo, como por ejemplo: amenazas, allanamientos y

arrestos.

El Departamento de Educación Social también ha creado una guía de videos sobre derechos humanos y en 1987 publicó una serie de folletos con las declaraciones del Papa Juan Pablo II, de la Conferencia Episcopal Latinoamericana y de la Conferencia Episcopal Chilena acerca de los derechos humanos que son negados en Chile.

En el largo plazo, uno de los objetivos más importantes perseguidos por este departamento ha sido la preparación de activistas en el campo de los derechos humanos en las poblaciones. El material de entrenamiento comprende un manual para los llamados "Formadores" y una guía básica para los grupos de promotores, llamados también "Animadores" de derechos humanos, formados en cada barrio. De esta forma, mediante los programas de la Vicaría en las zonas pastorales, se crea conciencia acerca de la importancia que reviste el respeto de los derechos humanos, lo cual se encuentra estrechamente vinculado con los esfuerzos que diariamente se realizan para enfrentar las emergencias económicas y sociales.

Por otro lado, la profundidad y magnitud de la crisis en que Chile ha vivido durante los últimos quince años, ha obligado a la Vicaría a desarrollar una serie de programas de documentación. Los informes del Departamento Jurídico permiten llevar un control claro, actual y minucioso de las violaciones a los derechos humanos. La revista quincenal

"Solidaridad", es un buen registro tanto visual como escrito de las violaciones a los derechos humanos cometidas, en un ambiente donde existe gran polarización económica e intranquilidad social y de la posición de la Iglesia sobre distintas materias. Además, el Departamento de Educación Social distribuye información escrita para educar y apoyar a grupos locales que buscan ayuda y orientación.

Igualmente, la Vicaría mantiene un archivo al que tienen acceso los periodistas y el público en general, en el cual se conservan miles de documentos y artículos de la prensa nacional e internacional relacionados con los derechos humanos en Chile. Este archivo se encuentra ubicado en el Centro de Documentación de la Vicaría. Un equipo de cuatro personas, hacen resúmenes diarios y mensuales de los artículos de la prensa nacional que se relacionan con los derechos humanos, incluyendo la posición pública de la Iglesia Católica acerca de una variedad de temas que comprenden, desde los derechos individuales hasta los derechos económicos y sociales.

LA REPRESION



Las viudas de los "degollados" encabezan una marcha de protesta por el asesinato de sus maridos y por la falta de castigo para los responsables. Segunda desde la izquierda está la viuda de José Manuel Parada encargado de los archivos de la Vicaría.

IV. LA REPRESION

Ejemplos de persecución y hostigamiento

Las relaciones entre el gobierno militar y la Iglesia Católica han sido difíciles desde el instante mismo del golpe de estado de 1973. El prestigio de la Iglesia es de tal magnitud que el régimen normalmente ha evitado entrar en una confrontación institucional explícita con la jerarquía de la Iglesia Católica. Por su parte, la Iglesia ha procurado no tomar medidas que impliquen un enfrentamiento directo con el régimen, como excomulgar a los jefes militares que han causado directamente sufrimiento a la población, aunque han existido grupos que han pedido que se adopten dichas medidas. En el estrecho campo que existe para el diálogo, la Iglesia ha usado su autoridad moral para buscar una solución pacífica a la crisis política y social chilena. En este contexto, algunos obispos han hablado abierta y francamente sobre el tema de los derechos humanos.

Poco después del golpe militar, el gobierno impulsó un método selectivo de represión en contra de los defensores de los derechos humanos que más se destacaban en las instituciones religiosas. La represión no se limitó al personal y a los asesores del Comité Pro Paz y de la Vicaría, sino también alcanzó a trabajadores laicos, sacerdotes e incluso obispos.

Las violaciones en contra de los representantes de la Iglesia han comprendido: asesinatos de sacerdotes;

detenciones de sacerdotes y monjas; ataques en contra de sacerdotes y monjas; expulsión de sacerdotes del país; secuestro de trabajadores laicos; allanamientos de propiedades de la Iglesia; colocación de bombas en casas parroquiales, capillas y catedrales como, asimismo, interferencias del gobierno en actividades que son propias de la Iglesia, como por ejemplo, la disolución forzada del Comité Pro Paz.

La persecución en contra de la Iglesia fue especialmente intensa en los primeros años del régimen militar, sin embargo, a partir de 1983, se ha intensificado nuevamente, alcanzando los niveles de los primeros años. Sólo en 1986 se produjeron cuatro casos de persecución y ataque en contra de varios obispos; numerosas capillas y casas parroquiales fueron quemadas o dañadas a consecuencia de la colocación de bombas; tres sacerdotes franceses fueron expulsados del país por sus actividades en las poblaciones de Santiago y un sacerdote belga fue objeto de una tentativa de homicidio que, más tarde, se descubrió vinculada a la policía de seguridad (CNI, antes DINA); estudiantes de escuelas católicas fueron amenazados directamente por el jefe de la policía, y el personal de la Vicaría recibe amenazas constantemente.

Desde los tiempos del Comité Pro Paz los miembros de la Iglesia más comprometidos con la causa de los derechos humanos, han sido objeto de un sinnúmero de ataques de carácter físicos, legales y psicológicos. Los abogados y el

personal en general de la Vicaría, también han sido permanentemente hostilizados. Algunos de los más serios ataques contra la Iglesia han sido los siguientes:

o 1974. En distintas oportunidades, tres miembros del personal del Comité Pro Paz fueron detenidos: Alvaro Varela (abogado), Francisco Ruíz (responsable del trabajo con los familiares de las víctimas) y Yésica Ullóa (asistente social), quien terminó siendo expulsada de Chile.

o 1975. En octubre el gobierno ordenó la expulsión del país del co-presidente del Comité Pro Paz, el Obispo luterano Helmut Frenz. En noviembre, el padre jesuita Patricio Cariola, miembro de la directiva de la misma organización, también fue detenido. Ese año varios miembros del personal del Comité fueron detenidos: José Zalaquett y Marcos Duffau (ambos abogados -- el primero fue el jefe del Departamento Jurídico) y Georgina Ocaranza (secretaria).

o 1976. En abril, el abogado José Zalaquett, quien trabajaba en la recién creada Vicaría, fue detenido nuevamente y expulsado de Chile. El abogado, Hernán Montealegre, fue detenido en mayo y se le mantuvo durante seis meses en el campo de concentración de "Cuatro Alamos", acusado de ser comunista. En agosto dos abogados colaboradores externos de la Vicaría, Jaime Castillo Velasco y Eugenio Velasco Letelier fueron expulsados de Chile.

o 1978. Miembros del Programa Campesino de la Vicaría fueron detenidos en junio por carabineros, mientras cumplían

con su labor de organizar a sectores de base. Se les mantuvo durante un día en uno de los centros secretos de detención que tiene la CNI.

o 1982. Una bomba explotó en la casa del Dr. Mario Insunza, médico de la Vicaría. (Debido a reiteradas amenazas el Dr. Insunza abandonó Chile por varios meses en 1985). Un escuadrón autodenominado "Comunidad Catacumba", envió varias cartas con amenazas al Secretario Ejecutivo de la Vicaría, Enrique Palet, al Jefe del Departamento Jurídico, Alejandro González y a los abogados Jaime Hales, Roberto Garretón, Ignacio Walker, Pedro Barría y Jorge Sellman. Otras cartas firmadas por el grupo ACHA (Acción Chilena Anti-comunista) continuaron llegando al personal de la Vicaría durante 1983 y 1984.

o 1984. El abogado de la Vicaría Héctor Contreras fue acusado en el mes de octubre de haber injuriado al cuerpo de Carabineros y por tal motivo quedó a disposición de los tribunales militares (este proceso aún se encuentra pendiente). En diciembre se le prohibió el ingreso a Chile a Monseñor Ignacio Gutiérrez, Vicario Episcopal de la Solidaridad.

o 1984-85. Se mantiene la campaña de intimidación en contra del personal del Departamento Jurídico. Roberto Garretón, jefe del Area Judicial, encontró en el patio de su casa una bolsa con gatos muertos descuartizados y, al mismo tiempo, recibió llamadas telefónicas anunciando que sus hijos

correrían la misma suerte. Asimismo, cartas amenazantes y vigilancia domiciliaria han sufrido Gustavo Villalobos, subjefe del Área Judicial, y los abogados Hector Salazar y Luis Hermosilla. La asistente social Victoria Baeza ha sido objeto de una serie de amenazas y actos de hostigamiento personal.

o 1985. El 30 de marzo se encontraron los cadáveres de José Manuel Parada y otras dos personas, todos degollados. Parada fue el jefe de Documentación y Archivo de la Vicaría y había trabajado con las organizaciones de derechos humanos de la Iglesia, desde la época del Comité Pro Paz. Este caso no ha sido aclarado hasta el día de hoy, a pesar de que el Ministro en Visita que condujo la investigación, identificó como responsables de los hechos a los miembros de una unidad especial de la policía militar (caso citado anteriormente).

o 1986. El Secretario Ejecutivo de la Vicaría, Enrique Palet, fue el centro de una campaña de intimidación que se prolongó durante todo ese año. En mayo, el abogado Gustavo Villalobos y el Dr. Ramiro Olivares fueron detenidos, acusados de haber violado la Ley de Control de Armas. Permanecieron detenidos durante tres meses y durante diez días estuvieron incomunicados. Ambos fueron nuevamente detenidos en diciembre de ese año (ver caso más adelante). Luis Toro, uno de los abogados de la defensa de los dos jóvenes que fueron quemados vivos en julio de ese mismo año, fue objeto de un intento de secuestro y homicidio en el mes

de septiembre.

o 1987. En el mes de septiembre el jefe del Area Judicial, Roberto Garretón, fue detenido por corto tiempo, acusado de haber ofendido a las Fuerzas Armadas mediante declaraciones públicas relacionadas con la situación de los derechos humanos (el proceso aún se encuentra pendiente ante los tribunales militares). En el mes de octubre, desconocidos ingresaron al domicilio de Enrique Palet y su automóvil fue rociado con un líquido que parecía sangre. El Dr. Ramiro Olivares continúa detenido hasta el momento de esta publicación.

1986: el "Caso de la Vicaría"

El hostigamiento en contra de la Vicaría se ha intensificado a partir de 1986. La política de hostigamiento y persecución del gobierno en contra de la Iglesia y los activistas de derechos humanos, se centralizó en la Vicaría con la clara intención de socavar su imagen, credibilidad y la eficacia de su tarea.

El 28 de abril de 1986 un hombre con una herida de bala llegó a las oficinas de la Vicaría. Declaró haber sido herido accidentalmente mientras presenciaba un violento incidente callejero. Fue examinado por el Dr. Ramiro Olivares, jefe del Programa Médico de la Vicaría, el cual lo remitió a un establecimiento particular, la clínica Chiloé. Debido a su crítico estado de salud, el herido fue trasladado en un automóvil conseguido por la Vicaría.

Esa misma tarde, el jefe del Departamento Jurídico de la

Vicaría se informó, a través de la prensa, que había habido un intento de robo en una panadería de Santiago (hecho que aparentemente tenía características políticas), donde se produjo un tiroteo entre los supuestos ladrones y la policía, resultando muerto un carabinero. La policía estaba buscando a un hombre herido a bala que habría participado en el incidente de la panadería. La descripción de este hombre se ajustaba a las características de la persona que había acudido a la Vicaría esa mañana. El Dr. Olivares y un abogado de la Vicaría, Gustavo Villalobos, sub-jefe del Area Judicial, fueron enviados de inmediato a la clínica Chiloé para entrevistar al hombre herido. Este último repitió su versión de los hechos. Los funcionarios de la Vicaría, luego de haber obtenido la promesa del herido de hacer una descripción completa y detallada de los hechos antes de ser dado de alta, lo dejaron en la clínica.

Sin embargo, el herido no volvió a la Vicaría, huyó y estuvo desaparecido por más de una semana. Durante ese tiempo Villalobos, Olivares y varios funcionarios de la clínica, incluyendo a su director, Dr. Ramón Rojas, fueron detenidos y acusados de violar la Ley de Control de Armas. La responsabilidad penal se presumía por el hecho que el hombre herido no había sido denunciado a la policía, ni por el personal de la Vicaría, ni por los funcionarios de la clínica. Cabe destacar que de acuerdo a la ley chilena, quien no denuncia a un hombre herido comete una falta, sin embargo, la violación del secreto profesional cometida por un médico o un abogado

constituye un delito más grave.

La posición de la Vicaría era y sigue siendo hasta hoy, que sus funcionarios cumplieron con los deberes humanitarios y profesionales que les correspondía. Además, junto a razones de carácter jurídicas, para la Vicaría la mantención de la confidencialidad es un deber fundamental de la Iglesia en cuanto institución que representa un refugio sagrado. Al mismo tiempo, si lo que se quiere es conservar la confianza de los que acuden a la Vicaría en busca de protección, es esencial garantizar la confidencialidad de la información. El proceder de los funcionarios de la Vicaría ha sido defendido igualmente por el Cardenal Fresno y por los Colegios Médicos y de Abogados de Chile. El hombre herido se apareció, en estado grave en la casa del Dr. Juan Macaya. El doctor Macaya mantiene una consulta privada en su casa, gracias a lo cual pudo prestar auxilio de emergencia a este hombre y, al día siguiente, por recomendación de la Vicaría, notificó a las autoridades acerca del paciente herido. El hombre herido fue detenido y acusado de terrorista. Pocos días después el Dr. Macaya fue también detenido. Los otros dos detenidos de la Vicaría y el personal de la clínica Chiloé permanecieron detenidos por largos períodos, durante el cual sus abogados solicitaron, varias veces, la libertad bajo fianza. Tanto Villalobos como Olivares estuvieron diez días incomunicados. Ambos fueron puestos en libertad condicional en agosto pasado, sin embargo, el juicio todavía está pendiente. El personal de la clínica fue también puesto en libertad

condicional, pero al Dr. Macaya, le fue negada la libertad bajo fianza.

Este caso ha servido para que el gobierno, no sólo lleve a cabo una agresiva investigación acerca de supuestos actos terroristas, sino también para investigar y hostilizar a la Vicaría. Obviamente, la intención del régimen ha sido destruir la credibilidad de la Vicaría como institución humanitaria e impedir que continúe desarrollando su labor.

Debido a que el principal sospechoso estaba acusado del homicidio de un policía y, además, de haber cometido actos de terrorismo, el caso quedó bajo la jurisdicción de los tribunales militares. El gobierno designó como fiscal militar ad-hoc, a un coronel de Ejército, que en ese momento estaba a cargo de la investigación de los dos casos políticos más renombrados en Chile: el atentado en contra del general Pinochet, el 7 de septiembre de 1986 y el caso de los arsenales de armas encontrados en el norte de Chile, en agosto de 1986. El fiscal públicamente vinculó los tres casos y señaló que demostraban la existencia de una conspiración terrorista que amenazaba la seguridad interior del país.

En septiembre de 1986 se produjo un importante hecho, que sin tener una relación directa con la persecución en contra del personal de la Vicaría, sirvió para reforzar la campaña del gobierno y sus agentes en su contra. Un grupo de civiles armados autodenominado "Comando 11 de Septiembre" (día del golpe de estado en 1973) declaró que vengaría la muerte de los cinco

guardaespaldas de Pinochet muertos durante el atentado. Este grupo secuestró y asesinó a balazos a cuatro personas entre el 8 y el 9 de septiembre de ese año. El día 12 de septiembre la hermana de Luis Toro, abogado de la Vicaría, recibió una llamada telefónica diciéndole que este último, sería la quinta víctima del "Comando". El abogado Toro, era uno de los dos abogados designados por la Vicaría, para actuar en representación de los familiares de las víctimas, en el caso de los dos jóvenes quemados por miembros de las Fuerzas Armadas (ver caso antes citado). Más o menos, a las dos de la mañana del día 13 de septiembre, la casa del abogado Toro fue rodeada por un grupo de individuos fuertemente armados, los que trataron de ingresar en ella. La fortificación y seguridad que ofrecía la casa y la oportuna intervención de los vecinos, quienes denunciaron a gritos a los asaltantes, sirvió para que estos desistieran de su acción y se retiraran. Después de hacer un segundo intento por entrar a la casa -- esta vez haciéndose pasar por policías -- el escuadrón se retiró definitivamente. En esa época, el país se encontraba bajo estado de sitio a consecuencia del atentado perpetrado en contra de Pinochet. Por tal motivo, ningún grupo como el que intentó ingresar a la casa del abogado Toro, podría haber operado impunemente sin la aprobación y/o participación de las fuerzas de seguridad.

El día 12 de diciembre, el Dr. Ramiro Olivares fue nuevamente detenido en su domicilio y acusado de un nuevo y más serio delito: violación de la Ley Antiterrorista, al haber

actuado en calidad de encubridor de un hecho tipificado como delito en dicha ley. En el proceso seguido ante los tribunales militares, no se le permitió gozar del beneficio de la libertad bajo fianza. Una acusación similar se había presentado anteriormente contra el Dr. Macaya. En ninguno de estos casos se presentó nueva prueba para fundamentar la nueva y, más severa, acusación. El fiscal arguía que ambos médicos, habían prestado atención profesional a una serie de pacientes ligados con actividades políticas de carácter violentas, a pesar que, luego de haber interrogado a varios pacientes, el fiscal no acusó a ninguno de ellos de haber cometido actos terroristas o de haber violado la Ley de Control de Armas.

En el mes de diciembre, también, se despacharon nuevas órdenes de detención en contra del Dr. Ramón Rojas y de Gustavo Villalobos, sobre la base de acusaciones mucho más serias. Sus abogados lograron dejar sin efecto las órdenes de arresto hasta que la Corte Suprema revisó su procedencia. En enero, la Corte Suprema falló en favor de Villalobos, declarando nulo el nuevo proceso seguido en su contra, pero falló en contra del Dr. Rojas, quien se vió obligado a abandonar el país, para evitar ser detenido nuevamente.

Mientras tanto, el fiscal militar había citado, en varias ocasiones, al Vicario General de Santiago, al Secretario Ejecutivo de la Vicaría, y al jefe del Departamento Jurídico, para ser interrogados. Además, el fiscal exigía acceso a los archivos médicos de la Vicaría, los cuales contenían información

de tipo legal y personal de los clientes y sus familiares, así como también, acerca de otras fuentes confidenciales de información. La Vicaría, no entregó ni una sola carpeta y su posición fue totalmente respaldada por la Conferencia Episcopal. Cuando el fiscal se dió cuenta que no podría tener acceso a los expedientes, sobrepasó su autoridad legal y violó el secreto de la investigación, haciendo declaraciones incriminatorias a la prensa en contra de los médicos. Asimismo, intentó obligar a los bancos que mantenían cuentas con la Vicaría a que suministraran los balances bancarios de esta última. Sin embargo, los bancos se negaron a violar su propia reglamentación relativa al secreto bancario.

En marzo de 1987, los doctores Olivares y Macaya pidieron el levantamiento de los cargos por violación de la Ley de Control de Armas, con el objeto de solicitar la libertad bajo fianza. La Corte Suprema falló en contra del Dr. Olivares y a favor del Dr. Macaya. Sin embargo, debido a la oposición del fiscal militar este último sólo pudo comenzar a gozar de la libertad bajo fianza a partir de septiembre.

El fallo adverso en contra del Dr. Olivares demostraba, una vez más, que la Vicaría misma era el objeto de la persecución. De acuerdo a lo sostenido por los abogados del Dr. Olivares ante los tribunales, el proceso de la fiscalía contenía una ambigüedad fundamental: algunas veces parecía que la investigación se dirigía a incriminar a la Vicaría, como institución, en actividades terroristas y otras veces, la investigación se

dirigía, exclusivamente, en contra de algún particular dentro de la institución. En todo caso, la defensa señaló: "lo que el fiscal está tratando de hacer es, nada menos que, implementar las instrucciones impartidas por su superior jerárquico, el general Pinochet, en un intento por conseguir la disolución de la Vicaría mediante ataques que persiguen desacreditarla."

Hasta el día de hoy, el Dr. Olivares está aún tratando de reducir los cargos en su contra, con el propósito de salir en libertad bajo fianza. Su petición fue rechazada por la Corte Marcial en noviembre. La Corte Suprema es la última esperanza que le queda.

El "Caso de la Vicaría", como se le ha llamado, representa el ataque más serio en contra de una organización dedicada a la defensa y promoción de los derechos humanos. Han existido otros casos en que los ataques se han dirigido en contra de personas o propiedades de la Iglesia. También otras organizaciones que luchan por los derechos humanos, al igual que la Vicaría, han experimentado la persecución, detención, exilio y tortura de sus miembros y dirigentes. Sin embargo, este caso es único en cuanto se ha intentado relacionar actividades de carácter puramente humanitarias, con hechos de violencia política.

Al intentar violar la confidencialidad de los archivos de la Vicaría; al tratar de vincular este caso con otros de claro contenido político; al violar el secreto del sumario y las normas básicas de la ética, dando a la publicidad partes fundamentales del proceso y, finalmente, al someter a los funcionarios de la

Vicaría y al Dr. Olivares a las vejaciones aquí descritas, el gobierno ha intentado destruir los fundamentos mismos de la tarea realizada por la Vicaría en cuanto institución que ha ofrecido protección a cientos de miles de víctimas de la represión.

En su propósito el gobierno no ha tenido ningún éxito. La Iglesia ha mantenido un total respaldo a la tarea desempeñada por la Vicaría y ésta ha continuado trabajando sin alterar sus principios humanitarios. Tanto dentro de Chile, como internacionalmente, esta situación ha sido considerada, no sólo, una persecución en contra de la Vicaría, sino también en contra de todo el movimiento por los derechos humanos en Chile. La Vicaría ha recibido continuas muestras de solidaridad de una gran cantidad de organismos locales, como también gestos de respeto y apoyo moral de la comunidad internacional. Entre estos últimos, en los Estados Unidos se le han otorgado los premios Letelier-Moffitt de derechos humanos creado en 1986, y el premio Carter-Menil de derechos humanos creado en 1987. *

* Vicaría de la Solidaridad, Informe Mensual, junio 1987, p. 44.

CONCLUSION



Una olla común.

V. Conclusión

En medio de esta terrible tragedia, Chile ha sido un país afortunado con su Iglesia. La Conferencia Episcopal, conciente de la importancia que reviste el papel de la Iglesia en la sociedad chilena, tanto en su calidad de árbitro moral como protector de las instituciones fundamentales, ha promovido el desarrollo de una institución cuyos principios, propósitos y profesionalismo la han convertido en un verdadero modelo en la defensa y promoción de los derechos humanos. A través del tiempo, las autoridades de la Vicaría han cambiado, sin embargo, siempre se ha conservado una misma línea de trabajo, de acuerdo con las directrices y orientaciones impartidas por la Iglesia. Mientras otras instituciones chilenas han sido destruidas o corrompidas por el régimen militar, la Iglesia se ha destacado por su tarea y por el énfasis que ha puesto en la dignidad de la persona humana y la defensa de sus derechos.

Como lo señala la Carta de Santiago: "la paz sólo puede construirse sobre la base de la justicia." Mientras Chile siga gobernado por los militares, ni la justicia, ni la paz, ni mejoramientos en las condiciones de vida de los pobres será posible.

Sin embargo, la asistencia y el apoyo entregado por la Vicaría ha permitido proteger a un sinnúmero de víctimas de la

represión y ha ayudado a contrarrestar el miedo, el hambre y la fragmentación social. El verdadero alcance de esta contribución sólo se podrá conocer, una vez que se establezca la democracia en Chile y los que han sufrido puedan hablar y actuar por sí mismos.

ULTIMOS ACONTECIMIENTOS

Desde que se publicó este informe, a principios del mes de diciembre de 1987, se han producido importantes hechos en el "caso de la Vicaría" y en otros procesos que han involucrado a sus funcionarios.

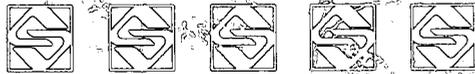
En efecto, el 24 de diciembre de 1987, la Corte Suprema ordenó rebajar los cargos en contra del Dr. Ramiro Olivares. Inesperadamente, la Corte dispuso la libertad del Dr. Olivares, quien recuperó su libertad, unos días más tarde, el 29 de diciembre de ese mismo año.

No obstante, al momento de escribir este informe, nueve abogados de la Vicaría se encuentran con procesos judiciales pendientes ante los tribunales militares, de los cuales siete, incluyendo al jefe del Departamento Jurídico, Alejandro González, han sido acusados por ofensas a Carabineros por haber presentado un informe en derecho en favor de algunos detenidos de la Penitenciaría de Santiago, que habrían sido golpeados y maltratados en octubre de 1985. Roberto Garretón, jefe del Area Judicial, está siendo procesado por el delito de ofensas a las Fuerzas Armadas debido a declaraciones públicas que formuló acerca de la situación de los derechos humanos en Chile. Gustavo Villalobos, director del Area de Análisis, aún permanece procesado, como parte del "Caso de la Vicaría."

ARZOBISPADO DE SANTIAGO
FUNDACION DE EDUCACION Y CULTURA
ARCHIVO DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

CD 262

LA VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD EN CHILE



**INFORME
DE AMERICAS WATCH**



DICIEMBRE 1987